

PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO.

1. INTRODUCCIÓN:

Esta Programación anual de actuaciones parte de la evaluación realizada a través de la Memoria del curso pasado. En ella, poníamos de manifiesto los objetivos conseguidos, los no alcanzados, desglosábamos las actuaciones llevadas a cabo por los componentes del Equipo de Orientación y Apoyo y terminábamos con unas propuestas de mejora de cara al presente curso.

Una de ellas hacía referencia a la necesidad de contar con una segunda PT a tiempo completo en nuestro centro, debido a las características y al número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, pero se nos ha asignado dicho recurso únicamente para jornada parcial.

También solicitamos el curso pasado sesiones de fisioterapia para un alumno con Síndrome de Duchenne, pero se nos comunicó que esta profesional ya tenía el horario completo. En septiembre lo hemos vuelto a pedir, puesto que además se ha incorporado a Infantil 3 años otro alumno con Ataxia Crónica. A partir de noviembre, acudirá a nuestro centro una fisioterapeuta, los lunes, para atender a los alumnos anteriormente citados.

Finalmente, solicitábamos, de acuerdo con el Programa para la Mejora del Éxito elaborado de forma conjunta por los tres colegios y el IESO de nuestra zona, que el PTSC realice el seguimiento en dichos centros, para facilitar la coordinación e intervención ante casos de absentismo escolar.

Están escolarizados en nuestro centro

- 2 alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo,
- 2 alumnos con discapacidad motórica
- 1 alumna con síndrome de Ondine,
- 5 alumnos con discapacidad psíquica,
- 5 alumnos con dificultades de aprendizaje,
- 4 con Trastorno por déficit de atención con Hiperactividad

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

2.1.- Estructura organizativa

El Equipo de Orientación y Apoyo está formado por los siguientes profesionales:

- Alicia García: maestra de Pedagogía Terapéutica. Interina.
- Llanos Buendía: maestra de Audición y Lenguaje. Interina.
- Sandra Portillo: maestra de Pedagogía terapéutica. Interina. Jornada parcial.
- Patricia Lisa del Mazo: Auxiliar Técnico Educativo.
- Teresa García: PTSC (acude a nuestro centro los jueves)
- Natalia Cuesta: enfermera.
- Marcial de Diego: Orientador. Definitivo.

La maestra de Pedagogía Terapéutica trabaja con 11 alumnos/as fuera y dentro del aula (1 alumno de EI-5 con autismo; 2 alumnos de 1º, uno de ellos con desconocimiento del castellano; 1 alumno de 2º con trastorno generalizado del desarrollo; 2 alumnos de 3º de EP, con discapacidad psíquica ligera; 1 alumno de 4º con desfase curricular significativo; 2 alumnos de 5º, uno con discapacidad psíquica ligera y otro con dificultades de aprendizaje; 2 alumnos de 6º, uno con discapacidad psíquica ligera y otro con dificultades de aprendizaje).

La maestra de Pedagogía Terapéutica que tiene jornada parcial trabaja con 9 alumnos fuera y dentro del aula (2 alumnos de EI-3 con retraso madurativo; 1 alumno de EI-4 con retraso madurativo; 2 alumnos de EI-5,

uno de ellos con autismo y otro con retraso madurativo; 1 alumno de 1º EP con trastorno generalizado del desarrollo; 3 alumnos de 2º EP con dificultades de aprendizaje.

La maestra de Audición y Lenguaje apoya a 14 alumnos fuera y dentro del aula: 5 alumnos de EI; 2 alumnas de 1º EP, una de ellas con traqueotomía; 2 alumnos de 2º de EP, uno de ellos con trastorno generalizado del desarrollo; 1 alumna de 3º de EP con discapacidad psíquica ligera; 3 alumnos de 3º de EP con dificultades en el lenguaje expresivo y disfemia; 1 alumno de 5º de EP con dificultades en el lenguaje expresivo.

La Auxiliar Técnico Educativo (ATE) apoya fundamentalmente a un alumno de 2º de EP, con trastorno generalizado del desarrollo, a un alumno de EI-5 con autismo, a un alumno de EI-3 con ataxia crónica y a otro alumno de EI-3 con retraso madurativo.

La coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo se lleva a cabo los martes por la tarde (maestras de PT, maestra de AL y orientador).

A nivel de Centro, los criterios de coordinación se articulan en los siguientes ámbitos:

- Coordinación con el Equipo Directivo, que se llevará a cabo de forma quincenal.
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con una periodicidad mensual.
- Reuniones de los ciclos, con periodicidad semanal. Cada coordinador de ciclo debe recoger tanto las demandas, como las distintas propuestas para llevarlas a la reunión de la Comisión de coordinación Pedagógica.
- Finalmente, coordinación con los tutores. Los procedimientos para llevarla a cabo incluirán los siguientes momentos: utilización de la hora de libre disposición, o de parte del tiempo contemplado en la coordinación de ciclo.

Una vez desarrollada la estructura organizativa del equipo de Orientación y Apoyo, y una vez expuestos cuáles son los criterios y procedimientos de coordinación a nivel de Centro, pasamos a desarrollar los procesos de coordinación con otros servicios e instituciones.

- Una vez al mes, el orientador del Equipo de Orientación y apoyo, asiste a las reuniones del Plan de orientación de zona, en las que se trasmiten instrucciones por parte de los asesores, tanto de orientación , como de atención a la diversidad; se difunden documentos de trabajo o propuestas de los mismos; se unifican criterios respecto a la realización de la evaluación psicopedagógica o del dictamen de escolarización; se coordina con el orientador del IESO al que acuden nuestros alumnos y se trabajan temas de interés respecto al paso de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.
- Una vez al trimestre, se realiza una sesión de coordinación con los profesionales del Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Torrijos (C.D.I.A.T.), donde acuden los alumnos de nuestro centro. Fundamentalmente, se trata de llegar a acuerdos sobre criterios y aspectos metodológicos respecto a la intervención educativa.
- Como decíamos anteriormente, los jueves acude al colegio la profesora de Servicios a la Comunidad. Este mismo día, se aprovecha para realizar la coordinación con la Trabajadora Social del Ayuntamiento e intercambiar información, derivaciones, demandas de intervención, etc.

2.2 TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES.

MES.	TAREAS A REALIZAR.
<i>Tareas propias de todo el año.</i>	<p>Coordinación y mejora permanente del trabajo del EOA.</p> <p>Preparación, desarrollo, seguimiento y ajuste permanente de lo programado a nuevas necesidades y demandas.</p> <p>Atención a las demandas puntuales del alumnado, profesorado y familias.</p> <p>Demandas de evaluaciones psicopedagógicas.</p> <p>Elaboración de materiales psicopedagógicos y enriquecimiento de los recursos del EOA.</p> <p>Atención a casos de alumnos puntuales (absentismo, demandas del profesorado, colaboración con servicios sociales, etc)</p> <p>Contacto y coordinación con los organismos externos al centro</p>
<i>Septiembre.</i>	<p>PRIMER TRIMESTRE</p> <p>Asesoramiento a los tutores de Educación Infantil y a las familias sobre el inicio y desarrollo del Período de Adaptación</p> <p>Valoración de necesidades iniciales. (Memorias y acuerdos año anterior, alumnos de nuevo ingreso y condiciones del centro...)</p> <p>Ánalisis de la información recabada a los centros de procedencia de los nuevos alumnos. Detección de necesidades, completar informes iniciales de los cursos.</p> <p>Definición de los objetivos del año (de mantenimiento, y de mejora o ampliación). Elaboración de las propuestas de intervención.</p> <p>Coordinación con los orientadores de los Colegios y miembros del EOA que atendieron al alumnado de nueva incorporación.</p> <p>Preparación de las evaluaciones iniciales.</p>
	<p>Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo: Plan de acogida para los nuevos, seguimiento para los que ya han sido atendidos en cursos anteriores.</p> <p>Organización de los refuerzos y del aula de apoyo. Reuniones preparatorias con profesores, alumnos, familias. Horarios, orientaciones, etc</p> <p>Actualización de las evaluaciones psicopedagógicas de nuevos ACNEAE.</p> <p>Primera entrevista y compromiso de colaboración con sus familias.</p>
<i>Octubre.</i>	<p>Realización y corrección de las evaluaciones iniciales.</p> <p>Identificación de repetidores (para respuesta educativa, PTI, etc.)</p> <p>Entrega de la Programación del EOA</p> <p>Peticiones de colaboración a los Servicios Sociales o de Salud, en caso de ser necesario.</p> <p>Reuniones de coordinación con los orientadores del IESO de Méntrida, del colegio de La torre y de Calalbarche (seguimiento del Programa para la mejora del Éxito).</p> <p>Reunión con Equipos directivos y orientadores de los centros citados para informar sobre el funcionamiento del programa Papás 2.0</p>
<i>Noviembre-Diciembre</i>	<p>Revisión de las listas de alumnos que reciben refuerzo o apoyo a propuesta de la reunión de la comisión de coordinación pedagógica.</p> <p>Elaboración de los PTI y revisión de los anteriores con los profesores implicados.</p> <p>Presentación de propuestas para el curso y control de la acción tutorial.</p> <p>Elaboración de programas y actuaciones a demandas del profesorado, en las reuniones de C.C.P. : Programa de prevención de las dificultades del lenguaje oral en Educación Infantil, técnicas de trabajo intelectual, resolución de conflictos, convivencia, habilidades sociales, etc.</p> <p>Reunión (Equipo Directivo, profesores implicados y orientadores del IESO, de la Torre y de nuestro centro) con el Director de la Oficina de Evaluación de Castilla la Mancha para tratar aspectos metodológicos de la evaluación de diagnóstico.</p>

MES.	TAREAS A REALIZAR.
	<p>Reuniones de seguimiento con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>Reflexión con los tutores sobre las distintas medidas de Acción Tutorial.</p> <p>Reflexión sobre la marcha del 1º trimestre. Revisión y nuevas propuestas.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE.	
<i>Enero.</i>	<p>Atención a las demandas surgidas de la primera evaluación.</p> <p>Control del Absentismo.</p> <p>Preparación y distribución de los materiales de orientación educativa para tutores de 6º de E. Primaria (Cuadernos de Orientación).</p> <p>Reunión de seguimiento de los refuerzos y apoyos.</p> <p>Reunión trimestral Directores y Orientadores (Programa para la mejora del Éxito).</p>
<i>Febrero.</i>	<p>Reunión con las maestras de PT y de AL: seguimiento exhaustivo y puntual de la respuesta educativa a ACNEAE.</p> <p>Seguimiento de las actividades de colaboración con otros organismos.</p> <p>Revisión de la Programación. Toma de decisiones respecto a su desarrollo.</p>
<i>Marzo</i>	<p>Inicio de las evaluaciones psicopedagógicas y entrevistas familiares con alumnos propuestos por sus respectivos Equipos Docentes. Recogida de informes de tutores.</p>
<i>Abril</i>	<p>Seguimiento con los tutores de 6º de Primaria de las actividades propuestas en el cuaderno de orientación.</p> <p>Reflexión sobre la marcha del 2º trimestre. Revisión y nuevas propuestas.</p>
Tercer trimestre	
<i>Mayo.</i>	<p>Reunión general del orientador del IESO en cada grupo de 6º de Primaria con tutor y orientador.</p> <p>Visita del alumnado de 6º de Primaria al IESO</p> <p>Reunión general de familias de 6º, tutores y orientadores.</p> <p>Visita de las familias de alumnos de 6º al IESO.</p> <p>Reunión con tutores y profesores especialistas de ACNEAE para valorar la idoneidad de la permanencia o no en el curso del alumno.</p>
<i>Junio.</i>	<p>Reunión trimestral Equipos directivos y orientadores.</p> <p>Reuniones de orientadores y tutores sobre el traspaso de información al IESO</p> <p>Recogida de informes finales de tutores.</p> <p>Reunión final del EOA. Valoración, ajustes y propuestas.</p> <p>Informes de evaluación de los Planes Específicos.</p>

MES.	TAREAS A REALIZAR.
	Elaboración de la memoria final. Propuestas para el próximo curso. Listado de alumnos propuestos para refuerzo y apoyo para el curso próximo. Preparar los informes de los ACNEAE que pasan a la ESO Presentación de propuestas al equipo directivo para el año próximo.

3.-OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR

- La necesidad de fomentar la convivencia hace que nos propongamos el objetivo de desarrollar medidas a favor de la misma, apoyándonos en el Decreto 3/2008 de la Convivencia en Castilla La Mancha.
- Asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación y de las medidas de atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.
- Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
- Asesorar a los tutores de educación Infantil y a las familias en la puesta en marcha del período de Adaptación de los alumnos que se incorporan a Educación Infantil de 3 años.
- Asesorar a los tutores y a las familias ante el paso de educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

4.-ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y APOYO ESPECIALIZADO

El artículo 8 del Decreto 43/2005 por el que se regula la orientación en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, señala que “ la finalidad de las estructuras específicas de orientación es facilitar un asesoramiento especializado a la comunidad educativa, para contribuir a la personalización de la educación, mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos para cada etapa educativa a través de la intervención en procesos de enseñanza aprendizaje y la orientación académica y profesional”.

4.1- La respuesta a la diversidad del alumnado

Las medidas de respuesta a la diversidad son un conjunto de actuaciones educativas orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. En este sentido, los centros contarán con la debida organización escolar y adoptarán las medidas curriculares precisas para facilitar a todo el alumnado la consecución de los fines establecidos (LOE, cap. 1, art 72.3)

Por otro lado, los Decretos de currículo de Castilla La Mancha, entienden la atención a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta al alumnado y a su entorno en función de las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud.

- La respuesta al **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**, partirá de la identificación de sus características, responderá a los mismos objetivos y competencias que los de sus compañeros/as, se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las familias. En esta línea, pretendemos utilizar la **evaluación psicopedagógica**, como una herramienta básica en la identificación y análisis de sus

necesidades, y el **Plan de Trabajo Individualizado** como el referente para la planificación y la acción de todas aquellas actuaciones que se desarrollan en el centro y que persiguen el ajuste de la respuesta educativa al alumnado. El plan de trabajo individualizado contemplará las competencias que el alumnos/a debe alcanzar en el área/as de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza aprendizaje y los procedimientos de evaluación.

- El aprendizaje es un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen el alumnado, el profesorado y las propias familias. Una metodología de trabajo para impulsar dicho aprendizaje es el **trabajo cooperativo**. Conscientes de su importancia, y siendo además una de las medidas metodológicas propuestas en el Programa para la Mejora del Éxito, queremos fomentar su práctica en nuestro centro. Para ello partiremos de una sensibilización del profesorado, planteándolo primero a los profesores que lo van a llevar a cabo, proponiéndoles sesiones de formación específicas, con el objetivo de ir extendiéndolo de forma progresiva entre el resto del profesorado.

4.2- La acción tutorial

El Decreto 67/2007 de currículo de Infantil concibe la educación en el segundo ciclo de la educación Infantil como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro docente a través de la tutoría. Ésta, queda definida de la siguiente manera: conjunto de actividades que desarrolla el tutor o tutora con el grupo clase, con sus familias y con resto de maestras y maestros que desarrollan la docencia en ese grupo.

- **El período de acogida** para el alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil, es un componente básico de la acción tutorial, ya que la entrada en la escuela supone un cambio importante, tanto para el alumno que ha estado escolarizado en el primer ciclo de Educación Infantil, como para el que no lo ha estado.
- Una actuación concreta que se va a promover desde el Equipo de Orientación y Apoyo es el **asesoramiento a los tutores de Infantil sobre la prevención de dificultades del lenguaje oral**. Se constituirá un grupo de trabajo formado por las tutoras de Infantil y la maestra de audición y lenguaje.
- **La tutoría con el alumnado.** A este respecto, en el Decreto 68/2007 por el que se establece y ordena el currículo de Educación Primaria, se dice que es necesario incorporar a los procesos de enseñanza aprendizaje contenidos relativos al autoconcepto y el desarrollo de una autoestima positiva; habilidades sociales y estrategias para el trabajo en equipo; práctica de mejora de los hábitos de estudio; estrategias de autoconocimiento; información y entrenamiento en toma de decisiones para facilitar la transición en el cambio de etapa y estrategias para el desarrollo del pensamiento creativo e innovador.
 - Nuestro asesoramiento a los tutores del tercer ciclo de Educación Primaria referido al autoconcepto de los alumnos y a la mejora de los hábitos de estudio, tendrá como material de referencia el **Cuaderno de Orientación de 6º de Primaria**, editado por la Asociación Profesional de Orientadores de Castilla La Mancha (APOCLAM). Propondremos a los tutores trabajar en dos ámbitos: “Mi forma de ser, ¿Cómo soy?” y “Mi forma de trabajar, ¿qué tal estudiante soy?”. En el primero, se pretende ayudar a los alumnos a conocerse a sí mismos; a reconocer los sentimientos de los otros, observándolos o escuchándolos; a que descubran sus aptitudes, sus gustos y aficiones; a reflexionar sobre su rendimiento escolar y sobre cómo se ven a sí mismos y cómo les ven los demás. En el segundo ámbito, se pretende fomentar la organización del alumno, mediante la elaboración de un estudio semanal; la mejora de la comprensión lectora, la realización de resúmenes y esquemas, la programación de distintos repasos, etc.

- **La tutoría con las familias.** Una demanda bastante generalizada de los tutores respecto al Equipo de Orientación y Apoyo, se refiere a la organización y puesta en marcha de una **Escuela de padres y madres** que dé respuesta a las dudas que plantean estos últimos respecto a temas concretos, como pueden ser: los miedos, pesadillas, problemas de alimentación, cómo poner normas y límites a nuestros hijos, etc. Nuestro asesoramiento se dirige concretamente a los tutores de Educación Infantil. Los pasos que seguiremos son los siguientes:

- preparación previa con el ciclo de Educación Infantil.
- evaluación inicial de los padres.
- desarrollo de la Escuela de Padres y Madres.

4.3- La orientación educativa y profesional.

- Desde el Equipo de Orientación y Apoyo, llevaremos a cabo un asesoramiento tanto a los tutores de 6º de Primaria, a los alumnos y a las familias. Dicho asesoramiento se enmarca dentro del Programa para la mejora del éxito y el punto que hace referencia a la transición de primaria a secundaria.
- El asesoramiento grupal a los alumnos que se van a incorporar al Instituto consistirá en concienciarles de los principales cambios que se van a producir:
 - Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno/a.
 - Bajan las notas: hay una ruptura académica entre las dos etapas.
 - Cambio en las relaciones sociales.
 - Cambio en el clima institucional: edificio, disciplina, mayor autonomía, etc.
 - Cambios en la metodología didáctica.
 - La relaciones con los profesores también cambian (más impersonales debido al mayor número de especialistas).
 - Se produce una intensificación de los contenidos: mayor número de profesores y asignaturas, aumento de los apuntes, etc.
- El asesoramiento a los profesores se referirá a las siguientes actuaciones:
 - Trabajar a través de las áreas el Cuaderno de Orientación de 6º de Educación Primaria, editado por APOCLAM, concretamente el ámbito titulado “Me informo sobre la Educación Secundaria Obligatoria”: “¿qué es eso de la ESO?” ; estructura del sistema educativo; organigrama del Instituto; “ y tu familia ¿cómo te puede ayudar?”; “cómo nos evaluarán en la ESO?”; calificaciones, materias obligatorias y optativas, etc.
 - Organizar visita al Instituto con los alumnos/as.
 - Traspaso de información.
 - Realización del informe de competencias a los alumnos de 6º.
 - Reunión de tutores de 6º de Primaria y de 1º de ESO.

4.4- Los procesos de enseñanza y aprendizaje

En el Anexo III del Decreto 68/2007, se marcan las orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje y que están relacionados con los siguientes contenidos:

- Métodos de trabajo: estos favorecerán la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la interacción con los adultos y los iguales, para potenciar su autoestima e integración social. Dentro de este ámbito, vamos a realizar las siguientes actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado:

- Potenciación del aprendizaje en grupo mediante el trabajo cooperativo.
- Agrupamientos flexibles
- La tutoría: dentro de este apartado ya se han comentado anteriormente las actuaciones a llevar a cabo por este Equipo de Orientación y Apoyo, respecto al Plan de Acogida, Período de Adaptación, técnicas y hábitos de estudio, paso de Educación Infantil a Educación Primaria y paso de Educación Primaria a Educación secundaria Obligatoria, Escuela de Padres y Madres, etc.
- La evaluación: nos referimos a ella en el último ámbito de las actuaciones concretas de asesoramiento.
- La coordinación entre las distintas etapas: todo lo que se refiere a coordinación y transición Primaria-secundaria va a ser desarrollado dentro del programa para la mejora del éxito.

4.5- La promoción de la convivencia y la participación.

La publicación del Decreto 3/2008 de la Convivencia escolar en Castilla La Mancha, pretende desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar la convivencia, con el compromiso de toda la comunidad educativa. Éste, se hará efectivo con la mejora del clima escolar en las aulas mediante la incorporación de medidas que refuerzen la autoridad educativa y la responsabilidad del profesorado, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes y la colaboración de las familias con el profesorado. Nuestro asesoramiento a los profesores consistirá en:

- Facilitar estrategias para la incorporación en las Programaciones didácticas de las distintas áreas de los valores que desarrollan la convivencia.
- Dar a conocer modelos de enseñanza y aprendizaje que faciliten la convivencia al aumentar las posibilidades de interacción entre el profesorado y el alumnado.
- Poner en marcha medidas organizativas que hagan efectiva la participación del alumnado en la elaboración de las normas del aula.
- Impulsar desde los distintos órganos de coordinación docente la creación de estructuras propias de mediación.
- Poner en marcha programas de tutoría individualizada y compromisos con las familias.

Actuaciones a nivel de centro educativo:

- a) revisión de la situación del centro en cuanto a problemas de convivencia se refiere, teniendo en cuenta aspectos como:
 - identificación de los principales problemas de convivencia.
 - Análisis de sus orígenes.
 - Frecuencia.
 - Lugares donde ocurren.
 - Clima del centro
 - Papel que juegan las normas de convivencia y las sanciones
- b) Concienciación de la comunidad educativa
- c) Facilitar la participación activa del alumnado a través de:
 - Delegados de aula

- Comisión de convivencia
- Grupos de trabajo

d) Regulación democrática de los conflictos:

- Elaboración consensuada y activa de las normas de convivencia
- Constitución de la comisión de convivencia
- Procedimientos de mediación, negociación y diálogo.

e) Favorecer la integración de todo el alumnado, mediante:

- Desarrollo de un plan de acogida, que facilite al alumno, el profesor y la familia la inserción en el centro.
- La promoción de semanas culturales o jornadas interculturales
- La promoción de actividades extraescolares con métodos cooperativos.

f) Participación de las familias

- Colaborando en la resolución positiva de conflictos
- Ayudándoles a que tomen conciencia de cómo algunas actitudes pueden influir positiva o negativamente en la educación de sus hijos.

g) Participar en programas institucionales que faciliten la mejora de la convivencia en el centro educativo.

Actuaciones a nivel de aula.

Contemplarán las siguientes estrategias:

- Asambleas de grupo: discusión de problemas de forma que el alumnado se sienta corresponsable de la gestión de algunos aspectos de la vida cotidiana de su aula.
- Establecimiento de normas de aula: cuando todos los miembros de la comunidad educativa tienen un papel activo en la creación de las normas, y éstas se perciben como un instrumento para mejorar la convivencia, su incumplimiento deja de representar una desobediencia y pasa a ser visto como una incoherencia.
- Comisiones de convivencia en las aulas:
 - Que aseguren el cumplimiento de las normas de convivencia
 - Que faciliten la resolución de conflictos de forma dialogada
 - Que fomenten un clima de compañerismo en el aula.
- Utilizar el trabajo cooperativo
- Desde el Plan de Acción Tutorial, trabajando las líneas:
 - Enseñar a convivir
 - Desarrollo de habilidades sociales
 - No discriminación y respeto a las diferencias
 - Utilizar dinámicas de grupo
 - Enseñar a comportarse
 - Establecimiento y trabajo de las normas de clase
 - Resolución de conflictos
 - Enseñar a ser persona
 - Desarrollo de un autoconcepto positivo en el alumnado
 - Inteligencia emocional

4.6- Desarrollo de los distintos planes, programas o proyectos de innovación, investigación y formación en el centro.

- Desde el Equipo de Orientación y apoyo, se participará en los Grupos de Trabajo de “Aprendizaje cooperativo” y “Prevención de dificultades en el lenguaje oral”.
- Relacionado con el objetivo de trabajar la convivencia en nuestro centro y con el de fomentar la motivación hacia el aprendizaje, está el impulsar un método de trabajo en el aula basado en el Trabajo Cooperativo, y con unos objetivos específicos.
 - Desde el punto de vista del Centro:
 - Propiciar un clima de convivencia y participación activa
 - Prevenir la violencia y la exclusión en el centro
 - Poner en marcha innovaciones eficaces para adaptar la educación al contexto
 - Desarrollar en alumnos/as y profesores/as la perspectiva intercultural
 - Poner en marcha procedimientos de aprendizaje que favorezcan la integración activa de todos los alumnos y alumnas y especialmente de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Desde el punto de vista del profesorado:
 - Desarrollar la cooperación entre los mismos
 - Atender adecuadamente a la diversidad del alumnado
 - Crear un contexto de reflexión compartida sobre la innovación educativa
 - Incorporar nuevos contenidos y materiales curriculares para ser trabajados en grupos heterogéneos de alumnos.
 - Desde el punto de vista del alumnado:
 - Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos heterogéneos
 - Fomentar la autonomía en el aprendizaje
 - Fomentar la autoestima
 - Fomentar la integración en el medio escolar
 - Desarrollar la participación activa en el aula y en el centro
- Los contenidos contemplarán:
 - La formación de grupos heterogéneos
 - El sociograma
 - Técnicas de aprendizaje cooperativo.

4.7- Relaciones con el entorno

- Entendemos la enseñanza desde un punto de vista sistémico, lo que implica tener en cuenta al alumno, pero también el contexto escolar, el contexto familiar y el contexto social. De este modo, cobra especial importancia no sólo la labor orientadora dentro del centro, sino también nuestras actuaciones fuera del mismo.
- La relación con el CEP de Torrijos se pretende que sea continua, con todas las asesorías en general, pero sobre todo con la asesoría de orientación. Ésta debe ser un instrumento de coordinación con los orientadores de la zona,
 - dando una continuidad y coherencia a nuestra labor a través del Plan de Orientación de Zona;

- definiendo y concretando criterios y procedimientos de intercambio con los orientadores/as de los Institutos;
 - dando a conocer la nueva normativa
 - proponiendo cursos de formación que respondan a nuestras necesidades
 - fomentando el trabajo en equipo
- con los Servicios Sociales. Los casos que derivamos están relacionados con:
 - abusos
 - abandono familiar
 - maltrato
 - absentismo
 - solicitud de atención por parte del Centro de la Mujer
 - solicitar asesoramiento legal para casos concretos
- como decíamos anteriormente, el hecho de que en nuestro centro estén escolarizados varios alumnos con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), hace necesario un continuo intercambio de información con Salud Mental, principalmente para comprobar si dichos alumnos toman medicación bajo la prescripción de dicho Servicio, qué dosis y en qué momento.
 - Está escolarizado en el presente curso un alumno de 3 años que acude al Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana de Torrijos (CDIAT) para recibir estimulación y logopedia dos días a la semana. Es importante que sigamos una misma línea de actuación, puesto que en nuestro centro tiene apoyo de la maestra de Pedagogía Terapéutica y de la de Audición y Lenguaje.

Una vez al trimestre realizaremos un intercambio de información sobre la evolución del alumno y consensuaremos aspectos metodológicos a aplicar dentro y fuera del aula.

- La coordinación con el Instituto, en lo que supone trabajar el cambio de etapa de Educación Primaria a ESO ya ha quedado expuesta en otro apartado.
- Coordinación con el CAI de Métrida. Desde una labor preventiva, pretendemos conocer cómo van a ser los alumnos que se incorporan al segundo ciclo de Educación Infantil; si alguno tiene necesidades específicas de apoyo educativo, retraso madurativo, etc. Se organizará una visita de dichos alumnos a nuestro centro para que conozcan cómo va a ser su aula, los espacios y los profesores.

4.8- Evaluación

- **Asesoramiento al centro sobre la evaluación del alumnado y del proceso de enseñanza:**
 - en el Anexo III del Decreto 68/2007 se señala que la evaluación del alumnado y del proceso de Enseñanza y Aprendizaje, responde al mismo **modelo formativo** que en el resto de las etapas. La evaluación forma parte, por tanto, del propio proceso de enseñanza aprendizaje.
 - El **carácter global** requiere que la información recogida permita conocer el desarrollo de todas las dimensiones de su personalidad. Esto sólo es posible cuando se integra la información de todas las áreas y se utilizan procedimientos multidimensionales.
 - El **carácter continuo** exige establecer momentos a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje. Es necesario compartir la información recogida en las distintas fases con las familias y el alumnado.
 - El desarrollo del **carácter formativo** de la evaluación, permitiendo incorporar las medidas de mejora necesarias, exige conocer lo que cada alumno sabe hacer.
 - El referente de la evaluación para los **alumnos con necesidades educativas especiales**, cuando su PTI se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del

currículo (dos o más cursos de desfase), serán los objetivos y contenidos propuestos en su PTI. Para los alumnos con dificultades de aprendizaje, condiciones personales e historia escolar y alumnos de incorporación tardía, si su PTI se aparta significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, la evaluación se hará conforme a los objetivos y contenidos propuestos en su plan de trabajo individualizado.

- En el **Plan de Trabajo Individualizado** se deben establecer las medidas curriculares y organizativas oportunas, para que estos alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades. Deberá contener:
 - Competencias a alcanzar en el área o áreas
 - Contenidos que se van a secuenciar, como forma de garantizar un proceso de aprendizaje gradual.
 - Los procedimientos y criterios de evaluación
 - La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje en el que se incluirán actividades individuales y cooperativas, agrupamientos, materiales y recursos didácticos necesarios, responsables y la distribución de tiempos y espacios.
- Teniendo en cuenta la **Orden de 4 de junio de 2007**, por la que se regula la evaluación del alumnado en educación Primaria, asesoraremos a los tutores para la elaboración de un plan individualizado de trabajo para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquiera de las fases del curso.
 - Asimismo, asesoraremos a los tutores en la elaboración del plan de trabajo individualizado para los alumnos y alumnas que permanecen un año más en el ciclo y para los que promocionan al ciclo siguiente con evaluación negativa.
 - Asesoramiento al profesorado, al finalizar cada uno de los ciclos, respecto a la adopción de decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.
 - Asesoramiento al profesorado en la integración del plan de trabajo individualizado en la programación didáctica y en las unidades didácticas que la desarrollan.
 - Asesoramiento al profesorado respecto a la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda permanecer en la etapa de Educación Primaria dos años más, previo informe de evaluación psicopedagógica.
 - Asesoramiento a los tutores cuando se trate de tomar decisiones de apoyo y atención individualizada
- **Asesoramiento al profesorado sobre la evaluación de su propia práctica docente.**
 - Una vez más hay que hacer referencia a:
 - Métodos de trabajo utilizados
 - Organización de tiempos
 - Agrupamientos y espacios
 - Materiales y recursos didácticos
 - Medidas normalizadas y de apoyo para dar respuesta a la diversidad.

5.- INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES

La evaluación del Equipo de Orientación y Apoyo se entiende como un proceso que ha de contar con todos los implicados y que pretende la mejor comprensión de su funcionamiento y organización así como de su práctica. El objetivo fundamental es el enriquecimiento del diseño, planificación y desarrollo de las actuaciones de asesoramiento que realizamos para la mejora de la escuela.

La finalidad es básicamente formativa y concibe la evaluación como un proceso de reflexión sobre la práctica al servicio de la mejora de la calidad de la educación.

Características de la evaluación:

- a) Es una evaluación formativa, centrada en los procesos y procedimientos del asesoramiento psicopedagógico
- b) Es una evaluación participativa, que cuenta con la opinión de todos los implicados.

Actuaciones encaminadas al seguimiento y evaluación de la intervención del E.O.A.:

- 1) Desarrollo de los programas establecidos:
 - Grado de consecución de los objetivos y actuaciones diseñadas para cada uno de ellos
 - Adecuación de los recursos existentes
 - Grado de implicación alcanzado por los distintos responsables en su desarrollo
 - Respuesta a las demandas educativas
- 2) Coordinación y colaboración con otras instituciones y servicios externos
- 3) Coordinación interna del E.O.A.:
 - Reuniones semanales de coordinación
 - Utilización de recursos disponibles